



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **25 de Abril de 2023.-**

Expte. N° 0.365-2022.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE** de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát. de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 663/2022** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78° del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0234/2023, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por el **LIC. GONZALO ANDRES LASCANO**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

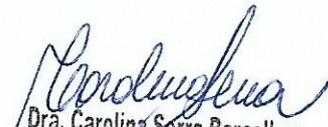
RESUELVE:

Art.1°)- Designar al **LIC. GONZALO ANDRES LASCANO**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE** para la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát. de Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 663/2022, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

RESOLUCIÓN N°: 0280-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2022
Nota DGPRES N° 663-2022

Señora Decana:

Facultad de Bioquímica, Qca. y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

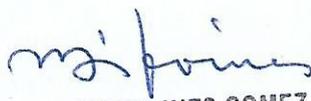
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que los cargos detallados, poseen la autorización presupuestaria para proceder a su llamado a concurso; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

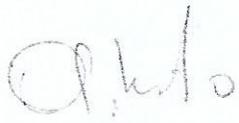
MOV.	APELLIDO/CONCURSO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 052-2022	LASCANO	GONZALO ANDRES	AUX. DOC. GRAD. DS	741
ALTA 052-2022	CONC. CAT. QUIMICA INORGANICA EXP. 50365/22		AUX. DOC. GRAD. DS	741

Saludo a Ud. atentamente.

0280 2023


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.